

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2021

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**Mercado Abierto Electrónico S.A.**  
Presente

Ref.: TGLT S.A. – Hecho Relevante.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (“TGLT”), a los efectos de informar que con fecha 27 de septiembre de 2021, el Sr. Jorge Cruces comunicó su renuncia al cargo de director titular no independiente de TGLT por razones estrictamente personales. En igual fecha, el Directorio de TGLT aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jorge Cruces a su cargo de director titular, con efectos a partir de dicha reunión, sin condicionamientos, en tanto no ha sido dolosa ni intempestiva ni afecta el normal funcionamiento del órgano de administración, conforme lo previsto en los arts. 259 y cc de la Ley N° 19.550 (“LGS”), y ad referendum de lo que en definitiva resuelva la próxima asamblea general de accionistas de TGLT.

Asimismo, en dicha reunión, el representante de la Comisión Fiscalizadora informó a los señores directores presentes que, tal como prevé el último párrafo del art 258 de la LGS y en ausencia de otra previsión estatutaria, corresponde a la Comisión Fiscalizadora designar al reemplazante para cubrir la posición de director titular ad referendum de lo que resuelva la próxima asamblea de accionistas de TGLT. En tal sentido, la Comisión Fiscalizadora designó al Sr. Roberto Apelbaum como director titular no independiente hasta la finalización del mandato del director saliente, es decir hasta la correspondiente aprobación de los estados contables anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, los saluda atentamente,

---

**José M. Krasñansky**  
Responsable de Relaciones  
con el Mercado